



I.F. 49 - 2003
ZZ - 387
23.07.2003

S.P.

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DECRETO LEY N° 1.298 DE 1975, QUE CREA EL SISTEMAS DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS, Y DEROGA DISPOSICIONES DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 120 DE HACIENDA, DE 1960.

MENSAJE N° 37-349

1. El proyecto de ley tiene como objetivo reposicionar en el mercado de los juegos de azar el sistema de concursos basados en los pronósticos deportivos administrado por Polla S.A., de modo de incrementar las ventas, y por lo tanto, los ingresos al Fisco y a beneficiarios.

Esta modificación legal puede transformar a este juego en el segundo gran juego de azar en ventas, sin provocar disminución de ventas en los otros juegos, ya que apunta a capturar un segmento de mercado nuevo, que gusta de las apuestas con premiación predeterminada, que busca entretención y siente que de alguna manera el conocimiento que tiene sobre el juego inclinará la "suerte" a su favor.

2. Efectos del proyecto de ley en la recaudación de impuestos para el Fisco y de aporte para el Instituto Nacional del Deporte (IND):

La recaudación total estimada para el Fisco y el IND por las ventas de los distintos juegos administrados por Polla S.A., en el escenario sin proyecto considerando los juegos existentes, en el escenario con proyecto ley y las diferencias entre ambos son las siguientes:

MM\$2002

	Escenario sin Proyecto Ley			Escenario con Proyecto Ley			Diferencia		
	Fisco		Aportes IND	Fisco		Aportes IND	Fisco		Aportes IND
	Impuestos			Impuestos			Impuestos		
	15%	5% y 18%	15%	5% y 18%	15%	5% y 18%			
año 1	9.628	10.208	7.996	12.601	9.628	10.842	2.973	-580	2.844
año 2	10.628	11.268	8.893	14.353	10.863	12.452	3.725	-405	3.559
año 3	11.316	11.998	9.516	14.951	10.497	13.410	3.635	-501	3.894
año 4	11.865	12.580	10.008	15.539	12.120	14.485	3.674	-460	4.477
Total	43.437	46.054	36.415	57.444	43.108	51.189	14.007	-1.946	14.774
Prom. Anual	10.859	11.514	9.104	14.361	10.777	12.797	3.502	-487	3.694

En el cuadro anterior, elaborado en base a antecedentes entregados por Polla S.A, se observa que al final del período de análisis de cuatro años, el fisco incrementará sus ingresos por impuestos en MM\$ 14.007, y a su vez, disminuirá otros impuestos en MM\$1.946, lo que resulta en una mayor recaudación neta de MM\$12.061, equivalente a un 13,5 % de aumento respecto de la situación base.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Por su parte, el IND aumentará sus ingresos por aportes en MM\$14.774, eq. a un 40,6% de incremento respecto de la situación base.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Ministerio de Hacienda
Chile

MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS